LOS CABOS
FIDEICOMISO
DE TURISMO

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS
Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

Licitación Pública Nacional Número FITURCA-ENAJ-01/2023

Convocatoria Número LP-FITURCA-ENAJ/001-2023

De conformidad con el artículo 134 Constitucional, y el Capítulo IX de las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se convoca a los interesados en participar en el Proceso de Enajenación de Bienes de la Licitación Pública Nacional **Número FITURCA-ENAJ-01/2023,** para la venta de un vehículo no útil de **FITURCA**, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Inspección del Bien	Junta de Aclaraciones	Apertura de Ofertas	Acto de Fallo
FITURCA-ENAJ-01/2023	Sin costo	del 18 al 25 de agosto de 2023 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas (previa cita)	23/08/2023 10:00 horas	28/08/2023 10:00 horas	4/09/2023 11:00 horas

Partida	Descripción	Precio Base para venta	Cantidad	Unidad de medida
1	Venta de vehículos no útiles del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.	Vehículo I. $125,307.00.	1	Bienes
2		Vehículo II. $154,682.00.	1	Bienes
3		Vehículo III. $262,836.00.	1	Bienes
4		Vehículo IV. $517,423.00.	1	Bienes

I. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS EN QUE LOS INTERESADOS PODRÁN OBTENER LAS BASES, ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO DE ESTAS.

La presente convocatoria será publicada en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como, en la dirección electrónica *http://fiturca.com*.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página *http://fiturca.com* y en: Las Oficinas Administrativas de **FITURCA**, ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454; A partir de la publicación de la presente Convocatoria, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 01 (624) 1435532 y 01 (624) 1434342, Extensión 204.

Las Bases no tendrán costo.

II. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES.

Los interesados podrán conocer previamente la naturaleza y el estado físico del bien sobre el cual presentarán sus ofertas en virtud de que **FITURCA**, no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación del mismo. Para tal efecto, los interesados podrán inspeccionar los bienes objeto de esta convocatoria a partir del día **8 al 25 de agosto de 2023**, dentro del horario de **09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas (con previa cita)**, en el domicilio de **FITURCA**, sito en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454.

La Junta de Aclaración a las Bases del Procedimiento, se llevará a cabo el día **23 de agosto de 2023** en punto de las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas que ocupan las oficinas administrativas de **FITURCA**, ubicadas Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. Se podrán recibir las preguntas que los participantes deseen realizar hasta **24 HORAS** antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico: *licitaciones@visitloscabos.travel*, las cuales que serán contestadas en el desarrollo de esta.

El Acto de Apertura de Ofertas, será el día: **28 de agosto de 2023** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de **FITURCA**, con domicilio en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de

Los Cabos, Baja California Sur, México Código Postal 23454; sin embargo, los licitantes podrán enviar sus proposiciones mediante servicio de paquetería, siempre y cuando, se entreguen en la residencia oficial de este Fideicomiso, hasta 10 minutos antes del inicio del Acto. La convocante no se hace responsable por los tiempos de entrega de la empresa de paqueteria o cualquier retraso ajeno a la esta Institución.
El **Fallo**, se efectuará y se dará a conocer el día: **4 de septiembre de 2023** en punto de las **11:00 horas** en la sala de juntas de las oficinas administrativas de **FITURCA**, ubicadas Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454.

III. IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES.
La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

IV. PRECIO BASE PARA VENTA.
El vehículo I. tendrá un precio base para venta de **$125,307.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)**.
El vehículo II. tendrá un precio base para venta de **$154,682.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.
El vehículo III. tendrá un precio base para venta de **$262,836.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.
El vehículo IV. tendrá un precio base para venta de **$517,423.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)**.

V. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A ENAJENAR.
La Enajenación de Bienes, se refiere a la venta de 4 (cuatro) vehículos que ya no son útiles para el servicio de **FITURCA**, y se describen de manera genérica en el **Anexo I** de las Bases, así como, los precios base para venta son conforme a lo mencionado en el numeral anterior.

VI. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
La adjudicación se hará en favor del participante que haya ofrecido el precio más alto, en el entendido de que este no podrá ser menor al precio base de enajenación.
En ningún caso FITURCA podrá suplir las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.
En el caso de que las propuestas presentadas, no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueran aceptables, se declarará desierta la licitación.
Si resultare que dos o más proposiciones se igualan en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador en el sorteo insaculación que celebre **FITURCA** en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

VII. FORMA EN QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL.
Para personas físicas: Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente; Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional; Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; Documento que acredite estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales; e, Identificación oficial vigente.
Para personas jurídico colectivas: Acta constitutiva de la sociedad y en caso de existir reformas y modificaciones, presentar las actas respectivas, señalar los nombres de los socios y su porcentaje de participación en la sociedad; Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; Documento que acredite estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por autoridad competente; Identificación oficial vigente del Representante Legal. (Cédula Profesional, Pasaporte, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral INE); y, Acta de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas y celebrar contratos.
En ambos casos: Comprobante de domicilio actual del concursante, con antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de la Convocatoria (Recibo de luz, agua, predial o teléfono).

VIII. CONDICIONES DE PAGO. El retiro de cada uno de los bienes será dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se comunique el fallo correspondiente, previa exhibición de haber realizado el pago del mismo. El participante que resulte adjudicado, deberá presentarse en el domicilio de **FITURCA** para iniciar el retiro del bien; **FITURCA** designará a un representante para que acompañe al comprador para tales efectos.

El pago total de venta, se deberá cubrir antes del retiro del bien y, a mas tardar cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la adjuducación y **no se otorgará prórroga para el pago del mismo.**
El comprador efectuará este pago exclusivamente mediante depósito bancario, transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario, siendo de vital importancia indicar el número de referencia ***F/2110602-0*** asignada de manera particular para **FITURCA.** Cuya razón social es **BANCO SANTANDER MEXICANO F110602 FID DE TURISMO DE LOS CABOS** y los datos de la cuenta para recepción de transferencias interbancarias o documentos en moneda nacional son: **CUENTA: 65504065289, CLABE: 0141 8065 5040 6528 92 REFERENCIA ASIGNADA: F/2110602-0.**
NOTA: NINGÚN PAGO PODRÁ SER RECIBIDO FÍSICAMENTE EN LAS OFICINAS DE FITURCA.

IX. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES. Los bienes objeto de la enajenación podrán ser adjudicado a un sólo licitante por cada partida en la que participe.

X. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y sus anexos, así como, las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

XI. ASISTENCIA DE OBSERVADORES. Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, previo registro de participación que haga ante **FITURCA**.

Rúbricas
Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 18 días del mes de agosto de 2023.

ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES
Director General del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F110602

LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP
Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F110602